

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2023

En Vicuña, 18 de octubre de 2023, siendo las 09:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el Señor alcalde Sr. Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales, Administrador Municipal e invitados.

ASISTENCIA CONCEJALES:

SR. KETHER GOMEZ PASTEN
SR. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS
SR. CRISTIAN PINTO TORRES
SRA. MIRIAM ROJAS CABELLOS
SRA. CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS
SRA. IRENE RAMOS ROMO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Sr. Andrés Mundaca Barraza - Administrador Municipal

Sr. Luciano Zapata - Asesor Jurídico

INVITADOS:

Actúa como Secretaria Municipal Srta. Lisbeth Espinoza Salazar

El señor Alcalde de Concejo, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria con la siguiente tabla:

TABLA:

1. . Aprobación del acta anterior, correspondiente al Concejo ordinario municipal de fecha 11 de octubre de 2023.
2. . Correspondencia.

3. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la modificación Presupuestaria N°10 / Secretaria Comunal de Planificación
4. . Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la firma de convenio y contratos que permitan ejecutar el proyecto "CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS URBANOS 2023, COMUNA DE VICUÑA", por presupuesto de \$118.788.000.- / Secretaria Comunal de Planificación
5. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de los contratos derivados de los procesos de compras públicas, para la ejecución del proyecto denominado "ESTUDIO PARA LA FACTIBILIDAD DE SOLUCIONES SANITARIAS ANDACOLLITO I Y II, PUYALLES Y CAMPANA, COMUNA DE VICUÑA", por un presupuesto de \$42.000.000.- / Secretaria Comunal de Planificación República de Chile Ilustre Municipalidad de Vicuña
6. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de los contratos derivados de los procesos de compras pública, para la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA, COMUNA DE VICUÑA.", por un presupuesto de \$107.767.591.- / Secretaria Comunal de Planificación
7. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de los contratos derivados de los procesos de compras pública, para la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN SEDE ADULTO MAYOR DE VILLASECA, COMUNA DE VICUÑA", por un presupuesto de \$118.487.832.- / Secretaria Comunal de Planificación
8. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de las modificaciones y nuevos derechos establecidos en la Ordenanza vigente sobre derechos municipales por Concesiones, permisos y servicios / Dirección de administración y finanzas

9. Cuenta Alcalde

10. Puntos Varios

1. ACTA ANTERIOR

Antes de comenzar, el Sr. Alcalde presenta sus respetos ante la partida de Nils Barahona, entrega palabras hacia él y procede a solicitar al Concejo votar el compendio del acta anterior, siempre y cuando no haya ninguna observación, ante lo cual los/as concejales/as entregan sus palabras hacia Nils.

VOTACIÓN

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°217/2023/SECRETARÍA MUNICIPAL. - Se aprueba mediante votación unánime, Compendio de Acta Anterior correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N°30 de fecha 11/10/2023.-

2. CORRESPONDENCIA:



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA N° 145

ANT.: Orden de Servicio N°11 de 2017

Orden de Servicio N°16 de 2018

Vicuña, 10 de Octubre del 2023

A : RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE DE VICUÑA
- LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL
- CONCEJO MUNICIPAL

DE : LUIS PASTEN GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente; en nombre del Sr Alcalde; vengo en informar a usted respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la Unidad de Compras "Adquisiciones", dependiente de este Departamento; desde el Sábado 30 de Septiembre al Viernes 06 de Octubre del 2023, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle:

Se adjunta Planilla Excel con Contrataciones directas de Servicios para el Municipio en el período señalado supra. Así como la documentación de respaldo de todas las Contrataciones, donde constan las diferentes ofertas recibidas y su Evaluación, en los casos en que conforme a la Ley 19.886 y su Reglamento, corresponda; así como Decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para Adquisición de los Bienes y Servicios correspondientes al período informado.

Sin otro particular, le saluda atentamente

LUIS PASTEN GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
VICUÑA

RECEPCIONADO
SECRETARIA MUNICIPAL
Fecha: 14/10/2023
Hora: 10:40 AM



OFICIO: N° 126/2023
MATERIA: Memorandum N°129
ANT: No Hay

Vicuña, 12 de Octubre 2023

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

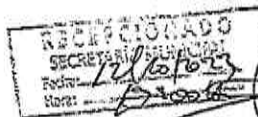
DE : CRISTIAN SÁEZ CARIZ
GERENTE
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE TURISMO DE VICUÑA.

Junto con saludar muy cordialmente, mediante el presente, frente a la solicitud de Memorandum N° 129, se procede a adjuntar cuadro de gastos realizados en el marco del Proyecto Cumbre Mundial de Astroturismo del programa Viraliza cofinanciado por CORFO, La Corporación y Municipalidad de Vicuña.

Sin otro particular, se despide cordialmente.


CRISTIAN SAEZ CARIZ
GERENTE CORPORACIÓN MUNICIPAL
DE TURISMO DE VICUÑA

CSC
Distribución:
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica.
- Archivo.



3. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la modificación Presupuestaria N°10 / Secretaria Comunal de Planificación

Susana Rojas es presentada por el Sr. Alcalde, y procede a presentar la modificación presupuestaria N°10, la que presenta un aumento de ingresos versus a lo presupuestado en las siguientes cuentas

Modificación Presupuestaria N°10
PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10
PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023 - DECRETO N°6720 DE FECHA 14/12/2022

PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTAN M\$

ITEMS	DETALLE	AREA	M\$
1150302	PERMISOS Y LICENCIAS	1	5.138
1150503099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1	86.883
1150601	ARRIENDOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1	2.600
115 0802001001001	INFRACCION LEY DE TRANSITO	1	3.113
115 08 03	PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	1	870.010
115 08 99 999	OTROS	1	155.464
115 13 02 002	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS	1	42.000
115 13 02 001	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO	1	126.256
TOTAL			M\$ 1.291.464

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYEN M\$

ITEMS	DETALLE	AREA	M\$
215 2102	PERSONAL CONTRATA	2	23.000
215 2104	OTROS GASTOS EN PERSONAL	4	4.000
215 25 01	IMPUESTOS	1	2.648
TOTAL			M\$ 29.648
			1.321.112

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTAN M\$

ITEMS	DETALLE	AREA	M\$
215 2102	PERSONAL A CONTRATA	1	133.000
215 21 04 004	PRESTACIONES DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	6	30.000
215 21 04 004	PRESTACIONES DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2	10.000
215 21 04 003	DIETAS A CONCEJALES	1	8.000
215 2203	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2	30.000
215 22 04	OTROS	1	6.000
215 22 05	SERVICIOS BASICOS	2	90.000
215 22 06	REPARACION Y MANTENCION	2	10.000
215 22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2	5.000
215 22 09	ARRIENDO	1	15.000
215 22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV DE CONSUMO	1	10.000
215 24 01 007	ASISTENCIA SOCIAL	4	12.000
215 29 05	OTROS	1	11.000
215 31 01	ESTUDIOS	2	42.000
215 31 02 004	OBRAS CIVILES	2	909.112
TOTAL			M\$ 1.321.112

PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTAN M\$			
ITEMS	DETALLE	AREA	M\$
1150302	PERMISOS Y LICENCIAS Aumenta por mayores ingresos versus lo presupuestado	1	5.138
1150503099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS Aumenta por mayores ingresos versus lo presupuestado	1	86.883
1150601	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Aumenta por mayores ingresos versus lo presupuestado	1	2.600
1150803	PARATICIPACION EN EL FONDO COMUN MUNICIPAL Aumenta por mayores ingresos versus lo presupuestado	1	870.010
115 08 99	OTROS Aumenta por mayores ingresos versus lo presupuestado	1	155.464
115 13 02 00	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS Mediante resolución exento N°10481/2023 Subdere autoriza el proyecto Estudio para la factibilidad de soluciones sanitarias Andacollo 1 Yil Puyalles y Campana, comuna de Vicuña	1	42.000
115 13 02 00	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Mediante resolución exento N°10480/2023 Subdere autoriza los siguientes proyectos:	1	126.256
TOTAL INGRESOS AUMENTAN		M\$	1.288.351
PRESUPUESTO DE DISMINUYEN M\$			
ITEMS	DETALLE	AREA	M\$
215 21 02	PERSONAL DE CONTRATA Se disminuye para cambio de area de gestión	2	23.000
215 2104	OTROS GASTOS EN PERSONAL Se disminuye ya que cuenta con saldo suficiente	4	4.000
215 25 01	IMPUESTOS Se disminuye ya que cuenta con saldo suficiente	1	2.848
			29.848
TOTAL A DISTRIBUIR			1.318.199

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTAN MS			
215 21 02	PERSONAL DE CONTRATA Se suplementa la cuenta para el termino del año. Pago de horas extras, aguinaldos navidad	1	\$133.000
215 21 04	PRESTACIONES DE SERVICIOS Se requiere suplementar para el termino del año	6	30.000
215 21 04	PRESTACIONES DE SERVICIOS Se requiere suplementar para el termino del año	2	10.000
215 21 04 003	DIETAS A CONCEJALES Se requiere suplementar la cuenta para cumplir con los compromisos del termino del año y posibles gastos del concejo.	1	8.000
215 22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES Son los gastos por concepto de adquisiciones de combustibles y lubricantes para el consumo de vehiculos. El aumento del valor se debe al aumento de precio de los Combustibles y aumento de la flota.	2	30.000
215 22 04	OTROS Adquisición de cajas plásticas para próximas elecciones	1	6000
215 22 05	SERVICIOS BASICOS Se requiere suplementar para el término del año		
2205001	Electricidad	2	50.000
22 05 002	Agua	2	40.000
22 06 002	REPARACIÓN Y MANTENCION Se requiere suplementar para mantención de caminos rurales, debido a su mal estado y a solicitud de Vialidad	2	10.000
22 07 002	PUBLICIDAD Y DIFUSION Se requiere suplementar para actividades de fin de año.	2	5.000
215 22 09	Amiando Se suplementa por actividades de fin de año	2	15.000
215 22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO GASTOS MENORES Se suplementa la cuenta para posibles gastos del termino de año.	1	10.000
215 24 07 00	ASISTENCIA SOCIAL Se suplementa para el término del año.	4	12.000
215 2305	OTROS Adquisición de casetas para votaciones	1	11.000
215 31 02 0	ESTUDIOS Estudio para la factibilidad de soluciones sanitarias Andacollo (y Il Puyajes y Campana	2	42.000
31 02 004	OBRAS CIVILES Construcción oficina de información turística comuna de Vicuña	2	309.112
31 02 004	Construcción sede Adulto mayor de Villaseca comuna de Vicuña	2	107.768
31 02 004	Ampliación hogar estudiantil La Serena	2	118.438
31 02 004	Mejoramiento cancha de Tenis	2	60.000
31 02 004	Cancha de pasto sintético en la localidad de Nueva Talouna	2	80.000
31 02 004	Construcción canchas de Hockey y patinaje sobre patines	2	415.000
31 02 004	Techumbre club deportivo Diaguitas	2	65.856
31 02 004	Techumbre club deportivo Arauco	2	31.000
		2	31.000
TOTAL GASTOS AUMENTAN		M\$	1.321.112
			1.321.112

El señor alcalde, señala que como siempre tienen buenas noticias con la modificaciones presupuestarias, proyectos que se materializaban, cuentas que hay que solventar muchas veces, fundamentalmente hay proyectos importantes que hay que se empiezan a materializar que estaban en espera y de los antecedentes que se han entregado se han podía realizar.

El señor alcalde pregunta si hay consultas o dudas, el concejal Rodrigo Alcayaga pide la palabra.

El concejal Rodrigo Alcayaga, se refiere a la inversión de la cancha de pasto sintético de nueva talcuna, ante lo cual consulta si se ha considerado la adquisición de un terreno para el Club Miraflores del Arenal, el Alcalde le señala que la respuesta no la puede dar Secplan, se le dio respuesta al Club Deportivo nos comprometimos y tuvimos reunion con el club deportivo con toda su directiva y ellos se comprometieron a colocar un monto, y si ellos colocaban ese monto, nosotros pasabamos a concejo una subvencion por el monto que faltaba, ellos hasta el momento no han cumplido su compromiso de colocar el monto que establecieron que eran \$45.000.000.- no esta considerado respondiendo su consulta le señala al concejal Rodrigo Alcayaga.

Además consulta si el monto es anual en el ítem de la dieta de concejales, a lo que Susana responde que se suplementó en \$8.000.000 debido a los gastos de cometidos de servicio, capacitaciones, por el resto del año.

Sin más opiniones al respecto se procede a votación.

El concejal Kether Gómez, felicita al Departamento de Secplan a la Sra. Susana Rojas, por esta clara presentación de esta modificación presupuestaria, hay un dato no menor que siempre pasa aca y que muchas veces para de forma silenciosa y desapercibida, tambien es motivo de celebracion y felicitación al departamento de transito municipal que en todas ls modificaciones siempre viene con aumento y eso significa que esta desarrollando una buena labor, generando muchas licencias y permisos que eso es un motivo para alegrarnos por ese departamento que trabaja de muy buena forma y que esta con nueva jefatura y esta haciendo una buena labor,

he visto en algunas fotos y se han mejorado los espacios, para que la gente vaya hacer sus tramites y eso retribuye lo que hacen al aporte municipal. Los gastos tambien me llaman la atencion que es una realidad que todos tenemos en nuestros temas personales

VOTACIÓN

Alcalde Rafael Vera Castillo	Aprueba
Concejal Kether Gómez Pastén	Aprueba
Concejal Rodrigo Alcayaga Rojas	Aprueba
Concejal Cristian Pinto Torres	Abstiene
Concejal Miriam Rojas Cabello	Aprueba
Concejal Caroll Alcayaga Callejas	Aprueba
Concejal Irene Ramos Romo	Aprueba

ACUERDO N°218/2023/SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION – Se aprueba por mayoría de votos, la modificación presupuestaria N°10.

4. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la firma de convenio y contratos que permitan ejecutar el proyecto "CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS URBANOS 2023, COMUNA DE VICUÑA", por presupuesto de \$118.788.000.- / Secretaria Comunal de Planificación

El alcalde comenta que la gran mayoría de la información ya la conocen los concejales, los pavimentos son para tapar eventos, baches, que pueden ser de un máximo de 20 metros cuadrados, esta necesidad se ha planteado bastantes veces, lo que fue informado al SERVIU, por lo que se estaba solicitando a nivel regional los recursos, los cuales fueron entregados directamente al municipio por \$118.000.000.

Se presenta a Rodrigo Retamal, encargado de proyectos quien expone que el proyecto se presentó y aprobó rápidamente, actualmente se encuentra el proceso en convenio para poder licitar, lo que beneficiará 49 eventos dentro del sector urbano.

El concejal Cristian Pinto consulta respecto al contrato del convenio, hubiera querido tenerlo para poder aprobarlo, Rodrigo le explica que es un proceso que se hace con todos los convenios, que deben ser aprobados por los concejales previa firma del

alcalde para que sean devueltos al gobierno regional. Para no atrasar el proceso se solicita que los concejales autoricen la firma del alcalde y los contratos posteriores por el proceso de la licitación. El concejal insiste en que quisiera tener más información respecto al contrato y a los oferentes de los proyectos.

El concejal Rodrigo Alcayaga consulta sobre el área que abarcará este proyecto, si es que acaso solo se reduce a Vicuña Centro, a lo que se le responde que se implementará en la zona urbana que corresponde a Vicuña y una parte de Calingasta, información que se levantó en conjunto con la dirección de obras.

Sin más preguntas el Alcalde solicitó acuerdo del concejo para la aprobación de firma de convenio y contratos que permitan ejecutar el proyecto de conservación de pavimento urbano 2023, comuna de vicuña por un presupuesto de \$118.788.000.

VOTACIÓN

Alcalde Rafael Vera Castillo	Aprueba
Concejal Kether Gómez Pastén	Aprueba
Concejal Rodrigo Alcayaga Rojas	Aprueba
Concejal Cristian Pinto Torres	Rechaza
Concejal Miriam Rojas Cabello	Aprueba
Concejal Caroll Alcayaga Callejas	Aprueba
Concejal Irene Ramos Romo	Aprueba

ACUERDO N°219/2023/SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION - Se aprueba por mayoría de votos, La firma de convenio y contratos que permitan ejecutar el proyecto "Conservación de pavimentos urbanos 2023, comuna de Vicuña", por presupuesto de \$118.788.000.-

5 Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de los contratos derivados de los procesos de compras públicas, para la ejecución del proyecto denominado "ESTUDIO PARA LA FACTIBILIDAD DE SOLUCIONES SANITARIAS ANDACOLLITO I Y II, PUYALLES Y CAMPANA, COMUNA DE VICUÑA", por un presupuesto de \$42.000.000.- / Secretaria Comunal de Planificación República de Chile Ilustre Municipalidad de Vicuña

Rodrigo Retamal mencionó que este proyecto ya ha pasado por el concejo, tanto para la adquisición del terreno que se hizo para darle una alternativa más al estudio, además de que el proyecto estuvo 283 días previo a que viniera la subsecretaria, actualmente gracias a la gestión y a la reunión que tuvo el alcalde con la subsecretaria se liberaron los recursos debido a lo que ya se está en disposición de poder licitar y empezar con este estudio que es tan necesario para las localidades.

El concejal Kether Gómez agregó que es un proyecto el cual se ha desarrollado con las mesas de trabajo de las localidades y destaca que es un proyecto de factibilidad en estudio, no es el alcantarillado. El cual indicará cuál es la mejor alternativa para evacuar las aguas residuales.

El concejal Cristian Pinto consultó sobre el estado de la compra del terreno que se pensaba que iba a recibir todas las aguas servidas de los 3 pueblos, frente a lo cual el alcalde le responde que ha sido comprado.

Sin más consultas el alcalde solicitó a los miembros del concejo la aprobación de los contratos derivados de los procesos de compras públicas para la ejecución del proyecto denominado "Estudio Para La Factibilidad De Soluciones Sanitarias Andacollito I Y II, Puyalles Y Campana, Comuna De Vicuña", por un presupuesto de \$42.000.000

VOTACIÓN

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°220/2023/SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.- Se aprueba mediante votación unánime, los contratos derivados de los procesos de compra públicas, para la ejecución de proyectos denominado "Estudio para la factibilidad de soluciones sanitarias Andacollito I y II, Puyalles y Campana, comuna de Vicuña, por un presupuesto de \$42.000.000.-

6. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de los contratos derivados de los procesos de compras pública, para la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA, COMUNA DE VICUÑA.", por un presupuesto de \$107.767.591.- / Secretaria Comunal de Planificación

El Alcalde agradeció a los miembros del concejo, ya que este proyecto fue aprobado y posteriormente se llegó a la cuenta de que no habría posibilidad de poder hacer esta oficina de atención turística con los montos que se habían aprobado. Comenta que se espera tener un centro de atención turística en plena plaza vinculado a lo que debe ser una comuna turística. Después de las modificaciones necesarias la subdere envió mayor cantidad de recursos para poder hacer esta oficina turística. En ese entonces se estaba hablando de \$75.000.000 y ahora se busca aprobar el monto de \$107.000.000.

Lorena Acevedo quien fue la diseñadora de la oficina de información turística explica que el proyecto se creó el año 2019, ha sufrido distintas reevaluaciones en el proceso, siendo este año la última reevaluación. Por tanto es un proyecto que los concejales ya conocen, el cual contempla una superficie de 40 metros cuadrados aproximadamente, estructura de hormigón y acero galvanizado, con ventanas de termopanel, cumple con la normativa de accesibilidad universal, entre otros detalles que explicó la profesional.

La concejala Irene Ramos, manifestó preocupación por la gran cantidad de vidrio que contempla la oficina, refiriéndose a que actualmente en el centro hay delincuencia, preguntó también respecto a si habrán guardias.

Rodrigo Alcayaga mencionó que el diseño está espectacular, con elegancia y económico con respecto a los montos que se invertirán en la construcción. Por otra parte, respondió a lo mencionado por la concejala Irene Ramos ya que las ventanas serán de termopanel, lo cual implica más seguridad que otro tipo de ventanal, y por lo demás considerará un ahorro de energía por la mayor luminosidad que tendrá. Y

el diseño no será tan invasivo como un muro. Menciona que la torre bawer debe tener otra visión más histórica y no informativa.

La diseñadora del proyecto sostuvo la idea es generar mayor transparencia, invitar al turista, la ubicación del módulo es estratégica, ya que será de fácil acceso para el turista, además que se deberá potenciar con instalación de cámaras.

Cristian Pinto se refirió a que el monto no deja de ser poco, ya que solo se está hablando de 40 metros cuadrados. Frente a lo cual la profesional Lorena Acevedo le responde en detalle lo que contempla la construcción y destaca que los materiales a utilizar son de excelente calidad, extendiendo la durabilidad. Por lo que no se consideran económicos los materiales.

El alcalde aclaró que las personas que revisan estos proyectos son expertos de la subdere y no comentaristas, quienes revisan la materialidad y los valores del mercado. Frente a lo cual solicita a los miembros del concejo la aprobación de los contratos derivados de los procesos de compras pública, para la ejecución del proyecto denominado "Construcción Oficina De Información Turística, Comuna de Vicuña.", por un presupuesto de \$107.767.591

VOTACIÓN

Alcalde Rafael Vera Castillo	Aprueba
Concejal Kether Gómez Pastén	Aprueba
Concejal Rodrigo Alcayaga Rojas	Aprueba
Concejal Cristian Pinto Torres	Rechaza
Concejal Miriam Rojas Cabello	Aprueba
Concejal Caroll Alcayaga Callejas	Aprueba
Concejal Irene Ramos Romo	Aprueba

ACUERDO N°221/2023/SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.- Se aprueba por mayoría de votos, los contratos derivados de los procesos de compras públicas, para la ejecución del proyecto denominado "Construcción oficina de información turística, comuna de Vicuña"

7. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de los contratos derivados de los procesos de compras pública, para la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN SEDE ADULTO MAYOR DE VILLASECA, COMUNA DE VICUÑA", por un presupuesto de \$118.487.832.-

Rodrigo comentó que ha sido un proceso de larga data, en el cual el municipio hizo las gestiones para conseguir el terreno para los adultos mayores de Villaseca. Dicho

proyecto considera una sala de reuniones, servicios higiénicos, cocina, oficina, sala de ejercicios, terraza y estacionamiento. La superficie total de la sede es de 77 metros cuadrados y el terreno a intervenir es de 388,81 metros cuadrados. El cual considera un cierre perimetral y la mejora del cierre actual.

También indicó que todos los procesos de los proyectos que se presentan en la subdere, son diseñados por el departamento de SECPLAN y luego pasan a revisión por la unidad regional de la subdere, para finalmente realizar una última revisión en la unidad nacional de la subdere ubicada en Santiago. Por lo que se desprende que son procesos largos debido a todas las observaciones que surgen de cada revisión.

Se expuso la situación proyectada y se procedió a las preguntas. Frente a lo cual solo se presentaron felicitaciones, y posteriormente el Alcalde solicitó la aprobación de los contratos derivados de los procesos de compras pública, para la ejecución del proyecto denominado “Construcción Sede Adulto Mayor de Villaseca, Comuna de Vicuña”, por un presupuesto de \$118.487.832

VOTACIÓN

Alcalde Rafael Vera Castillo	Aprueba
Concejal Kether Gómez Pastén	Aprueba
Concejal Rodrigo Alcayaga Rojas	Aprueba
Concejal Cristian Pinto Torres	Rechaza
Concejal Miriam Rojas Cabello	Aprueba
Concejal Carroll Alcayaga Callejas	Aprueba
Concejal Irene Ramos Romo	Aprueba

ACUERDO N°222/2023/SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.- Se aprueba por mayoría de votos, los contratos derivados de los procesos de compra públicas, para la ejecución del proyecto denominado, “Construcción sede adulto mayor de Villaseca, comuna de Vicuña, por un presupuesto de \$118.487.832.-

8. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de las modificaciones y nuevos derechos establecidos en la Ordenanza vigente sobre derechos municipales por Concesiones, permisos y servicios / Dirección de administración y finanzas

Luis presenta la propuesta de la modificación de la ordenanza municipal, recordando que en los últimos años no se han presentado modificaciones a esta ordenanza y que la propuesta actual fue elaborada en conjunto con los distintos departamentos involucrados. Desglosó las propuestas por área, en primer lugar presentó la propuesta de Mamalluca que corresponde a la modificación del artículo 20 de la ordenanza vigente:

PROPUESTA PRECIOS NUEVOS OBSERVATORIO MAMALLUCA

MAMALLUCA	valor actual	valor propuesto
Tour Astronómico Básico Adulto	12.000	15.000
Tour Astronómico Básico Niño	4.500	5.000
Tour Delegaciones Adulto Mayor	4.500	5.000
Tour Delegaciones Estudiantes	4.500	5.000
Personas en situación de discapacidad	4.500	5.000
Adultos Mayores	no existe	12.000

PLANETARIO (ART. 19°)	valor actual	valor propuesto
Adultos	8.000	8.000
adultos mayores	6.000	6.000
Niños	4.500	4.500
Delegaciones Adultos Mayores	no existe	4.500
Delegaciones Estudiantes	3.000	4.500
Personas en situación de discapacidad	no existe	4.500

Tour Completo (Planetario más Tour Astronómico)	valor actual	valor propuesto
Adultos	no existe	18.000
adultos mayores	no existe	15.000
Niños	no existe	8.000
Delegaciones Adultos Mayores	no existe	8.000
Delegaciones Estudiantes	no existe	8.000

Personas en situación de discapacidad.	no existe	8.000
--	-----------	-------

Luis señaló que esta propuesta está elaborada en base a la gran cantidad de personas que ingresan a mamalluca de las cuales un 14% ingresa al planetario y un 86% al tour astronómico, por eso se presenta la opción de un tour completo, para que se utilice más el planetario.

Se abrió el espacio a preguntas y el concejal Kether Gómez generó la crítica respecto al poco tiempo que se tuvo para discutir estos temas, ya que no pudieron realizar una comisión de régimen interno, ya que se les avisó con poca anticipación. A lo que a su vez Andrés Mundaca, administrador municipal responde que el único apuro es respecto a la aprobación de la modificación de las ordenanzas ya que el artículo 42 de la ley de rentas obliga a hacer la publicación en el mes de octubre del año anterior al año que comenzarán a regir las modificaciones.

Los concejales Cristian Pinto y Rodrigo Alcayaga proponen generar una discusión más profunda respecto a estos temas, ya sea en comisión o en consejo extraordinario. Frente a esto el Alcalde respondió que para aprobar efectivamente deben contar con todos los antecedentes necesarios para posteriormente aprobar informados en un consejo extraordinario, debido a lo que solicita a los miembros del concejo materializar un concejo extraordinario para el próximo miércoles 25.

VOTACIÓN

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°223/2023/SECRETARIA MUNICIPAL - Se aprueba mediante votación unánime, realizar concejo extraordinario el miércoles 25 de octubre de 2023.

Para generar un análisis y discusión más profunda se propone hacer una comisión exclusivamente para ver la modificación de la ordenanza.

VOTACIÓN

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°224/2023/SECRETARIA MUNICIPAL.- Se aprueba mediante votación unánime de los presentes, realizar Comisión de Régimen Interno, punto a tratar derecho de cobros. Dicha comisión sesionara en día y hora que los integrantes del concejo definan en acuerdo con el presidente de la comisión.

9.CUENTA ALCALDE

El alcalde se refirió a las personas en situación de calle de la comuna, ya que han generado molestias a los vecinos, perturbando el diario vivir. Lo que demuestra que no existen herramientas efectivas para combatir esto, y las que se están utilizando no evitan que las personas sigan mendigando. Aclara que estas personas trabajaban en un fundo de la comuna, del cual fueron despedidos. Se han tomado distintas medidas pero carabineros informó que no existe delito por la vagancia y que no los pueden tomar detenidos. Lo que sí existe es una ordenanza municipal que prohíbe que las personas puedan dormir en las áreas verdes de la comuna, frente a lo que sí pueden citar al juzgado de policía local siendo esta la única herramienta legal que se tiene actualmente.

Al mismo tiempo, se refirió a la utilización de los módulos ubicados en la calle Chacabuco, en donde se instalan a cargar celulares. Explica que no se han sacado debido a que durante los próximos días serán utilizados y que se está en una licitación para conseguir módulos de fácil armado y desarmado. Por otra parte se está gestionando con carabineros la construcción de caniles para que puedan contar con perros de vigilancia.

En coherencia con lo anterior se refirió a la posible licitación de los estacionamientos para que no anden personas pidiendo dinero, ni amedrentando a los vecinos.

La concejala Miriam Rojas aporta que ellos como concejales son la cara visible y deben escuchar los reclamos de los vecinos, por lo que deben hacer algo potente en alianza con carabineros, ya que las personas en situación de calle se están tomando la plaza Gabriela Mistral.

El alcalde manifestó que la delincuencia es una realidad nacional, y que los parlamentarios debieran comprometerse con hacer leyes que protejan a la gente y no a los delincuentes. Agradece la gestión de carabineros e insiste en que no dejarán que se sientan cómodos los delincuentes en la comuna, ya que no se hará responsable de gente de otros países y otras comunas en albergues.

Caroll Alcayaga agregó que en la plazuela Gabriela Mistral en el almacén San Lucas los vecinos estaban alarmados porque habían personas con armas blancas y que en la plaza los leones habían personas acampando y al mismo tiempo pidiendo plata en las casas y solicitando los baños. Por lo que están alertas frente a cualquier amenaza que puedan incurrir. Por otra parte mencionó que ya está en proyecto la instalación de las cámaras en la población Gabriela Mistral. Y propone que se generen mayores rondas de carabineros y con el móvil de seguridad.

El Alcalde mencionó que de la fecha a fin de año se instalarán 26 cámaras más, y que Vicuña es la comuna que más cámaras tiene, pero que si un fundo despiden a 10 personas no puede hacerse cargo de las personas que se quedan deambulando, además que la seguridad no es responsabilidad del municipio, sino del estado. Además hace un llamado a no darles dinero a las personas que andan deambulando en la comuna, para no mantenerlos acá.

El concejal Kether Gómez aclaró que existe una central de cámaras que sí funciona, y que han ayudado a realizar varios procesos pendientes. Por otra parte, la crisis hídrica seguirá afectando a los fundos, por lo que seguirán despidiendo gente que viene a trabajar en la temporada del verde, por lo que los módulos deben retirarse y tener una solución efectiva para evitar que estas personas alberguen en ese sector de la plaza.

A su vez el concejal Rodrigo Alcayaga opinó que las personas que andan pidiendo dinero no fueron despedidas de los fundos, sino que simplemente no quieren trabajar, ya que hay extranjeros muy trabajadores que si les terminan un trabajo, buscan otro. También hizo el llamado a cuidar a los adultos mayores y que se tenga cuidado al salir del banco. Al mismo tiempo solicitó que, por el peligro que implican, los módulos no debiesen seguir instalados, mencionó que se había aprobado un proyecto de módulos de fácil instalación y desinstalación, además destacó la labor de las personas encargadas del aseo que se encuentran con situaciones desagradables dentro de los módulos actuales.

El concejal Cristian Pinto, propuso que se deben tomar medidas, entre ellas posible arriendo de los módulos, ya que seguirán instalados allí y seguirá el problema.

El Alcalde procedió con su cuenta y mencionó que los días jueves, viernes y sábado no pudo estar en la comuna por razones personales y pidió que se le representara en varias actividades por ejemplo en la misa del adulto mayor, en la pampilla de san isidro. Por otra parte si pudo estar en la pampilla de los adultos mayores, en el Corso. Valoró la Star Party en la ruralidad, la celebración del día del profesor, día el

cual se encontraba en Quilaco en donde se rindió homenaje instalando un busto de Gabriela Mistral en la plaza fuera del municipio.

Al mismo tiempo mencionó que realizará una consulta al concejo, ya que Mulchén y Ercilla quieren firmar convenio de colaboración con Vicuña. Mulchén está inmediatamente al lado de Quilaco, una comuna de aproximadamente 35.000 habitantes y Ercilla comuna de La Araucanía la cual no actualmente no tiene edificio municipal, sus alcaldes solicitaron trabajar en conjunto con Vicuña, a partir de lo cual firmaron un convenio de colaboración el cual debe ser refundado por el concejo para que tenga valor, por esa razón el alcalde procede a solicitar a los miembros del concejo la autorización para el convenio de colaboración con las comunas de Ercilla y Mulchén por separado.

VOTACIÓN

Alcalde Rafael Vera Castillo	Aprueba
Concejal Kether Gómez Pastén	Aprueba
Concejal Rodrigo Alcayaga Rojas	Aprueba
Concejal Cristian Pinto Torres	Abstiene
Concejal Miriam Rojas Cabello	Aprueba
Concejal Caroll Alcayaga Callejas	Aprueba
Concejal Irene Ramos Romo	Aprueba

ACUERDO N°225/2023/ALCALDIA.- Se aprueba por mayoría de votos, la firma de convenio de colaboración entre la Municipalidad de Vicuña y la Municipalidad de Ercilla.

VOTACIÓN

Alcalde Rafael Vera Castillo	Aprueba
Concejal Kether Gómez Pastén	Aprueba
Concejal Rodrigo Alcayaga Rojas	Aprueba
Concejal Cristian Pinto Torres	Abstiene
Concejal Miriam Rojas Cabello	Aprueba
Concejal Caroll Alcayaga Callejas	Aprueba
Concejal Irene Ramos Romo	Aprueba

ACUERDO N°226/2023/ALCALDIA.- Se aprueba por mayoría de votos, la firma de Convenio de colaboración entre la Municipalidad de Vicuña y la Municipalidad de Mulchen.-

El concejal Kether mencionó a su vez que ha estado trabajando con el equipo de administración municipal y con Sebastián Vicuña, en donde llegó una solicitud de acuerdo de la comuna de Río Claro de la séptima región, ante lo cual preguntó si

puede votarse de inmediato. A lo que el Alcalde accedió y solicitó acuerdo del concejo para firma de convenio de colaboración con la comuna de Río Claro.

VOTACIÓN

Alcalde Rafael Vera Castillo	Aprueba
Concejal Kether Gómez Pastén	Aprueba
Concejal Rodrigo Alcayaga Rojas	Aprueba
Concejal Cristian Pinto Torres	Abstiene
Concejal Miriam Rojas Cabello	Aprueba
Concejal Caroll Alcayaga Callejas	Aprueba
Concejal Irene Ramos Romo	Aprueba

ACUERDO N°227/2023/ALCALDIA.- Se aprueba por mayoría de votos, la firma de Convenio de colaboración entre Municipalidad de Vicuña y Municipalidad de Río Claro.

Debido a que el próximo concejo corresponde al día 1 de noviembre Feriado Legal, el alcalde propuso cambiar la fecha de concejo al día siguiente que corresponde, jueves 2 de noviembre, el segundo concejo y el subsiguiente 22. Por lo que solicitó al concejo aprobar esas fechas para la realización de los siguientes concejos.

VOTACIÓN

Alcalde Rafael Vera Castillo	Aprueba
Concejal Kether Gómez Pastén	Aprueba
Concejal Rodrigo Alcayaga Rojas	Aprueba
Concejal Cristian Pinto Torres	Aprueba
Concejal Miriam Rojas Cabello	Aprueba
Concejal Caroll Alcayaga Callejas	Aprueba
Concejal Irene Ramos Romo	Aprueba

ACUERDO N°228/2023/SECRETARIA MUNICIPAL.- Se aprueba mediante votación unánime, modificar las fechas de sesión de concejo de noviembre, las cuales serían el jueves 02, el 08 y el 22 de noviembre del presente.

10.PUNTOS VARIOS:

Concejal Kether Gómez Pastén:

Convenio de colaboración con Centro de Estudios de la diversidad, por proyecto de reforestación y recuperación de espacios con flora nativa.

Generar convenio de colaboración con la escuela de odontología de la Universidad de la Serena, para operativos dentales.

Proyecto de recuperación de espacio público del sector que está entre la salida de aguas de Elqui hasta Gabriela Mistral por Sargento Aldea, debido al gran espacio para mejorar, por la gran cantidad de tierra.

Concejala Irene Ramos Romo

SECPLAN: Solicita instalar lomo de toro o resalto de goma en el sector de asentamiento en la localidad de Peralillo.

DIDECO: Solicita información sobre la contratación de los buses, para el traslado de los adultos mayores del sector cordillera, ya que el bus se encontraba en malas condiciones y quedo empana en Rivadavia.

OPD: Solicita información sobre gestión realizada en los dos últimos años 2022 y 2023, por la oficina de OPD de la comuna de Vicuña, en este informe se requiere número de levantamiento e intervenciones realizadas en diferentes colegios municipalizados.

Concejal Miriam Rojas Cabello

SECPLAN:

- Recordar arreglo de veredas población Los Jardines.
- Recordar arreglos de hoyos desde el sector el Arenal hacia San Isidro.

SEGURIDAD: Los vecinos del sector avenida las delicias, solicitan mayor rondas de carabineros y seguridad ciudadana por el sector, ya que en el último tiempo se han provocado muchas peleas de las personas en situación de calle.

ADMIISTRADOR: Solicita información sobre la invitación a sesión de concejo al nuevo Director del Hospital de Vicuña.

FISCALIZACION: Solicita fiscalización a personas en situación de calle que pernoctan en diferentes lugares de la ciudad de Vicuña.

Concejal Rodrigo Alcayaga Rojas:

SECPLAN:

- Solicita se oficie a Serviu para que se repare el pavimento que se encuentra en pésimo estado, en el pasaje Juan Iribarren de la población Joaquín Vicuña.
- Solicita se revise la situación de la plazuela, que se ubica al finalizar el pasaje Teniente Merino de la población Carlos Prat, puesto que continúa cerrada.
- Solicita se oficie a Higiene Ambiental, para que realice visita técnica a la planta de tratamiento de aguas servidas de la localidad de Villa Puclaro, puesto que durante las tardes los malos olores, ya no se soportan. Así mismo, solicito se gestione visita técnica a la misma planta por parte de SECPLAN y DOM, puesto que hace bastante tiempo la planta está en mal funcionamiento y el olor no permite una vida digna y un ambiente sano.

FINANZAS: Solicita informe acerca de los gastos y dietas que han gastado los y las concejales (as) a la fecha.

Por favor un informe detallado de los gastos en: pasajes de viajes, viáticos de viaje y todos los gastos de concejales (as) de los años 2021, 2022,2023.

Concejal Caroli Alcayaga Callejas:

Solicita aprobación de una comisión de cultura para la revisión del anteproyecto de remodelación del teatro municipal.

ACUERDO N°229/2023/SECRETARIA MUNICIPAL- Se aprueba mediante votación unánime, realizar Comisión de Cultura, punto a tratar remodelación de teatro municipal. Dicha comisión sesionara en día y hora que los integrantes del concejo definan en acuerdo con el presidente de la comisión.

Posteriormente da lectura al ordinario 1194 enviado por el Alcalde de la comuna de Lebu, el cual solicita busto de la poetiza Gabriela Mistral. Posteriormente el Alcalde aclaró que no se hacen regalos de bustos, sin embargo los convenios de colaboración permiten entregarlos, por lo que solicita a los miembros del concejo la aprobación de convenio de colaboración con la municipalidad de Lebu.

VOTACIÓN

Alcalde Rafael Vera Castillo	Aprueba
Concejal Kether Gómez Pastén	Aprueba
Concejal Rodrigo Alcayaga Rojas	Aprueba
Concejal Cristian Pinto Torres	Abstiene
Concejal Miriam Rojas Cabello	Aprueba
Concejal Caroll Alcayaga Callejas	Aprueba
Concejal Irene Ramos Romo	Aprueba

ACUERDO N°230/2023/ALCALDIA.- Se aprueba mediante mayoría de votos, la firma de Convenio de colaboración entre la municipalidad de Vicuña y la municipalidad de Lebu.

Concejal Cristian Pinto Torres

SECPLAN:

- Solicita informe por avance de la certificación del camión limpia fosa, donado por el Gobierno Regional.
- Solicita licitación y adjudicación por el mejoramiento del salón municipal.
- Solicita la posibilidad de mejorar calle 21 de mayo en la localidad El Tambo (pasar la maquina).

FINANZAS:

- Solicita balance pampilla de San Isidro 2023, con los respaldo de horas extras, contratos y decretos de pago.
- Solicita informes de gastos por el arreglo de la oficina de seguridad pública

EDUCACION: Solicita informe de los lavamanos comprados en tiempo de Covid, los que se encuentran apilados en calle Carrera, al aire libre al interior del departamento de educación.

El Señor Alcalde Presidente del Concejo , consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la Sesión de Concejo.



LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE